

## **El cambio en la educación que se imparte en los Centros de Integración Juvenil en San Luis Potosí**

Elena de León Martínez

### **Resumen**

El estudio acerca de la educación y de sus cambios para los internos de los Centros de Internamiento Juvenil es muy escaso, lo que provoca cierto desconocimiento y desinterés por parte de la sociedad en general y de las instituciones encargadas de impartir la educación en el Estado. No se ha buscado tener una mejora tanto en sus docentes, en su currículo y en su evaluación, así como en toda la administración en general relacionada a ésta área, no se han puesto a ver las nuevas necesidades que se van creando día a día y sobre todo adaptándolas a el contexto donde reside cada interno. Donde la innovación y otros aspectos hagan del interno un ser capaz de tener una buena reinserción en la sociedad, teniendo una educación escolar innovadora, con docentes capaces al cambio, adaptándose a sus necesidades y sobre todo crear un currículo con ellos y no para ellos.

### **Palabras clave:**

Educación, Menor infractor, Centro de internamiento juvenil, Docente-alumno, Innovación.

### **Introducción**

En el presente artículo veremos algunos de los cambios que se pueden considerar para tener una buena educación escolar en los Centros de Internamiento Juvenil, podremos ver cómo en la actualidad, el papel del docente es considerado acorde a la implementación de sus clases, su currículo, relación docente-alumno, donde además es visto como un ser humano más, dándoles la importancia pertinente, donde se apoyen más en su conocimiento por experiencia y por ser la persona que

conoce las necesidades reales del educando. Es importante el tema educativo, ya que los jóvenes privados de su libertad se encuentran más susceptibles a que puedan recaer en algún acto delictivo; con esto lo que se pretende es darle herramientas para que se puedan reintegrar a la sociedad sin ninguna complicación.

Los docentes deben ser capaces de lograr cambios que afecten a un presente y modifiquen la vialidad de un futuro, donde crean en sus ideales, se sientan animados por el querer cambiar, no tener miedo a un cambio de paradigmas, ya que un gran cambio hacia dentro, podrá hacer un gran cambio hacia afuera.

### **La educación dispersa**

En la actualidad el tema de las reformas educativas se encuentra con mucho auge, donde se busca establecer nuevos lineamientos para tener un resultado favorable, cambios tanto en docentes, alumnos, establecimientos educativos, la inmersión de la familia y lo significativo de los valores emocionales, pero se han olvidado de las personas vulnerables en éste caso de los centros de internamiento juvenil, donde la educación es de suma importancia para la inserción del joven en la sociedad, no se guía como debe de ser la educación relacionada con el docente y el alumno en este tipo de contexto; hay que tener bien claro que cuando el joven ingresa a estos centros el Estado debe de dar éste derecho, éste pasa a ser el tutor del joven y así pueda detectar sus verdaderas necesidades.

Fuentes y Hernández (s/f) nos mencionan que la educación es un derecho constitucional, que aunque en las cárceles para menores lo que se busque es guardar la custodia del preso, también se busca dar un cambio en la vida del menor para su reinserción en la sociedad, esto solo se puede lograr brindando la educación en la cárcel, es una opción valiosa de preservar y desarrollar.

Desde todos los tiempos la educación ha tenido una importancia muy significativa, Henz (s/f) define a la educación como: "El conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las

cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz".

La educación se ha visto como un cura para los males sociales, como no lo menciona, Sánchez y Valdés (2003) donde las leyes reflejan las aspiraciones para que pudiera haber esta transformación por medio de acciones educativas. Para ellos para que un individuo aprenda a comportarse dentro de un contexto social necesita recibir una educación adecuada.

Lamentablemente en la actualidad la educación solo se ha basado en centro de educación formal, donde no son considerados los menores o adolescentes infractores; un menor infractor lo consideramos como: "Aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal" (Ley de Justicia para menores, 2011).

Para fines de este trabajo vamos a definir al Centro de Internamiento Juvenil como: un órgano administrativo dependiente de la Secretaría General de Gobierno, que dentro del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado, tiene la obligación de llevar a cabo la ejecución de las medidas de tratamiento determinadas por el Juez Especializado y por el Consejo Técnico del propio Instituto (Gobierno de Colima, s/f).

### **Antecedentes del menor infractor**

Referencias que se han tenido del porque los menores delinquen, se ha encontrado que los problemas más frecuentes que presentan estos menores son el abandono o retraso escolar, dificultades en las relaciones interpersonales, falta de habilidades sociales, baja autoestima, ausencia de un proyecto de vida, farmacodependencia, desintegración familiar y conductas sexuales inadecuadas. (Sánchez y Valdés ,2003)

Por eso es de suma importancia que se dé una educación escolar de calidad e innovadora dentro de los Centros de internamiento juvenil como menciona Torres (2006) La función oficial de la escuela es formar a los individuos para que logren determinados aprendizajes que los hagan aptos para vivir en su contexto social.

En México han sido escasos los estudios acerca de la educación en los centros de Internamiento juvenil, no se ha podido visualizar, analizar e innovar nuevas estrategias educativas, sobre todo detectar las verdaderas necesidades y problemas que se tienen dentro de éste establecimiento, sobre todo se ha hecho creer que el menor infractor debe de recibir una educación especial.

Uno de los grandes retos que enfrenta la educación en la actualidad es detectar las verdaderas necesidades particulares de los educandos, la efectividad del currículo; por esa razón los objetivos y los métodos de enseñanza deben de estar relacionados con sus alumnos a los cuales van dirigidos, por eso la importancia de ver las diferencias de las necesidades en los centros de internamiento juvenil y en un sistema escolar formal, teniendo en cuenta las potencialidades y las incapacidades de los mismos. (Sánchez y Valdés en Brennam ,2003)

Se ve reflejado que los menores que presentan problemas de delincuencia juvenil, muestran dificultades académicas, que se manifiestan en la falta de habilidades intelectuales, fracaso escolar, abandono de la escuela y dificultades de conducta en la misma.

Hawkins y Weis (1985) plantean que la prevención del delito comienza por el desarrollo de un vínculo positivo del niño en la escuela, a través de oportunidades para que éste desarrolle habilidades de socialización, cognitivas y conductuales, necesarias para actuar adecuadamente en el ambiente escolar.

Uno de los aspectos más importantes y que sin embargo se ha visto carente en estos centros, ha sido fomentar la motivación del menor para que siga estudiando, las expectativas sobre su desempeño académico, el involucramiento de los padres en el proceso, disminuir el miedo al fracaso escolar.

Una de las posibilidades que se tiene para que un menor infractor puede tener una motivación para que pueda seguir estudiando, es la que nos define Sánchez y Valdés (2003), que haya un ambiente de apoyo, un nivel apropiado de oportunidades, objetivos de aprendizaje significativos, enseñanza de establecimiento de objetivos, evaluación de desempeño y *autorreforzamiento*.

Si se logra tener asistencia y permanencia de los menores infractores en la escuela, se verá como resultado el alejamiento de situaciones peligrosas, pero solo esto se puede lograr si se tiene objetivos, contenidos y métodos de enseñanza adecuados. Desarrollar apego significa promover entre niños y adolescentes interés por las actividades escolares, pero no sólo de las que se refieren al aprendizaje formal, sino también a las que hacen de la escuela un espacio de convivencia: concursos, torneos, actividades extracurriculares, entre otras. La forma adecuada de promover entre los jóvenes este interés es favorecer procesos que les permitan desarrollar habilidades múltiples y que sean evaluados por todas ellas. (SSP, 2010).

Los menores infractores al entrar a los centros de internamiento juvenil, se ven como algo inexistente, algo suprimido, no se sienten con identidad alguna, es por eso que para tener una buena pedagogía en estos centros es necesario que ésta se haga con ellos y no para ellos. Los docentes solo narran su currículum esto de forma automática, se hace que se tenga una memorización, se ve al alumno como un recipiente que hay que llenar con estas narraciones, de este proceso surge la concepción de “Bancaria”, de esto Freire (1968) nos expone unos de los principales errores que se tiene es que no siempre los educandos son ignorantes, más bien están en proceso de ejercitación a través de la conciencia crítica en la inserción del mundo como transformadores de él.

### **El docente, visión y su contexto actual**

El educador debe de ser humanista y revolucionario, debe de estar empapado de una profunda creencia en los hombres; en su poder creador. Debe de haber un compañerismo entre el educando y el educador, y sobre todo no debe de olvidar inculcar el pensar críticamente. Freire (1968) dice: “La opresión, que no es sino un

control aplastador, es necrofilia. Se nutre del amor a la muerte y no del amor a la vida”.

Los docentes deben de ser vistos como mediadores, ya que supone que el conocimiento se trasmite por medio de la comunicación, ya que nadie educada a nadie, pero si se educan en comunión. Deben de fomentar pensamientos donde siempre se piense en avanzar, que siempre miren enfrente, que en el punto donde lleguen a mirar a tras no les de nostalgia, o se azoten por el pasado, si no que quieran mejorar su presente y su futuro, que tengan su propio objetivo de vida.

En un mundo donde pasamos por la postmodernidad, que es donde existe mayor flexibilidad en la economía, donde hay una reconstrucción de identidades nacionales, donde la sociedad va aceptando la diversidad que existe en los seres humanos y las instituciones son más flexibles, podríamos decir que los retos de la escuela serían; proponer mecanismos de evaluación que sean coherentes con el tipo de formación pretendida, la formación educativa vaya acorde a las nuevas tendencias, donde hay un mayor interés en el aprendizaje por descubrimiento y significativamente contextualizados, que se pueda mejorar la mecánica en la comunicación de los docentes, alumnos y personal académico administrativo, tanto dentro de la institución como con otras.

El punto que tocamos acerca de las identidades nacionales, ha sido algo muy fragmentado en los últimos años por el tema de la globalización donde a esta la vamos a entender como la intensificación de las relaciones sociales mundiales que enlazan sitios distantes, de forma que los procesos locales están influidos por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia y viceversamente (Rodríguez, s/f). Por ende debemos entender que no solo los docentes son los que educan, si no en realidad todos somos educadores, ya que todos los días a través de la vida cotidiana aprendemos algo. La globalización nos dice que uno de los medios más importantes para educar son los medios de comunicación, ya que éstos nos ayudan a intercambiar información que nos ayuda a entender el mundo en general, pero algo de suma importancia es que en los centros de internamiento

juvenil se cuenta con cierta prohibición a los medios, donde el único medio de comunicación con el que se cuenta es la televisión, dejando de a un lado la integración de las tic´s en el aprendizaje del interno, por ejemplo no se tiene acceso a las computadoras , al internet, ni a ningún medio electrónico para el desarrollo de la educación escolar.

Por ello si la globalización tiene un efecto en los distintos lugares del mundo, deberíamos tener en mente que los centros de internamiento juvenil, no se han visto del todo afectados o transformados por la globalización, porque los métodos de enseñanza, la ejecución de la misma, el currículo y las formas de aprender han sido las mismas, han sido de una manera tradicional, pero si ha sido inmerso en el sentido de que todos somos interdependientes de otros, todos en algún punto necesitamos de otros. (Sacristán, 2006)

En los centro de internamiento juvenil podamos crear sociedades de conocimiento que puedan tener un conocimiento tanto en lo práctico como en lo tradicional, el de otras culturas y el del sentido común, que venga mediado por el pensamiento crítico y por intereses socio-culturales y económico-políticos, generador de una sociedad más participativa, que sea mediado por valores humanos que nos ayude a tener una mejora en el objetivo de tener un buen nivel cultural, económico y social.

En la pedagogía que va encaminada hacia los menores infractores, se han tenido varios mitos acerca del comportamiento de los docentes con sus alumnos, o viceversa, como nos menciona Gomes (s/f) se tiene el mito de que la relación que hay entre ellos no puede ser sin ningún tipo de conflicto y no el hecho de que los haya, esto se va a convertir en una guerra; más bien se debe de tomar como un reto para poder entender y dirigir los aspectos conflictivos, y crear un clima de aceptación y entendimiento.

Un punto importante es que la educación no surge espontáneamente; más bien la educación resulta de una opción consiente, de una selección deliberada. La educación por naturaleza siempre va a provocar en el alumno y el docente

tensiones, riesgo y angustia, haciendo que el proceso educativo, no necesariamente va hacer un camino suave.

Fullan y Hargreaves (2000) comentan que una buena estrategia que pueden tener los educadores dentro de los centros de internamiento juvenil es que ellos puedan buscar sus propias estrategias para el desarrollo, que tengan innovaciones, ya que ellos son los que conviven día a día con los internos, saben de sus verdaderas necesidades y no puestas, porque el propio sistema ha establecido los métodos de enseñanza dejando fuera al docente.

Se debe dejar que el docente tenga libre albedrío, ya que si no, lo vamos a encapsular en una burbuja, donde después sea muy difícil encaminarlo al tema de la innovación y de crear nuevas estrategias de aprendizaje, donde pueda identificar las 5 etapas que hay en un proceso de cambio las cuales son;

1. Diagnóstico de la situación.
2. Determinación de la situación deseada.
3. Determinación de los cauces de acción a seguir.
4. Ejecución de las acciones.
5. Evaluación de los resultados.

Con esto el docente será un ser pensante para poder crear nuevas estrategias de aprendizaje para el desarrollo de nuevas habilidades en el interno, para un cambio educativo, que este cambio sea a profundidad; donde se modifique el presente a largo tiempo.

El hecho de que el docente tenga libre albedrío no significa que él sabe todo y que no necesita de nadie, debe de aprender a relacionarse con sus colegas, ya que ellos pueden ayudar al cambio, es mejor que piensen varias cabezas a una, algún colega tendrá más experiencia que otros, unos ya habrán pasado por situaciones similares que pueden ayudar a solucionar el problema existente.

## **Conclusiones.**

Algunas de las estrategias de aprendizaje que se han considerado y con las cuales se pueden lograr cambios dentro de éstos centro, son la que propone la ONU a través de una encuesta que realizó en 1994 a 64 maestros maestros los cuales se desprende la lista siguiente de estrategias para lograr los objetivos de la educación en los centros penitenciarios:

- a) Permitir a los reclusos tener experiencias positivas a fin de promover la confianza en sí mismos;
- b) Ayudar a los reclusos a asumir la responsabilidad de sus propias acciones;
- c) Ayudar a los reclusos a comprender que la educación les ofrece más posibilidades de opción en sus vidas;
- d) Ofrecer múltiples posibilidades de aumento de grado durante un año académico;
- e) Utilizar un formato de instrucción individualizado, basado en la competencia, para impartir la enseñanza.

La primera estrategia, que implica experiencias positivas, puede destacarse en las actividades culturales, como la educación en artes visuales, arte dramático y deportes, en tanto que la segunda y la tercera pueden ser implícitas más que explícitas, y están también estrechamente relacionadas con la labor creativa en equipo. La última destaca la importancia del asesoramiento y la negociación de los programas educacionales y de los programas de estudio. Además, se señala generalmente que deben evitarse situaciones típicas de las aulas en favor de una relación social igualitaria entre los estudiantes y el maestro, así como la colocación tradicional de los asientos utilizada para la educación de los jóvenes, por ejemplo en forma de herradura.

No solo se deben hacer reformas bien dirigidas a estos centros, si no también se deben de aplicar de la mejor manera; no se debe de tener miedo a los cambios, a las innovaciones y sobre todo a ir en contra de los patrones familiares, de buscar

nuevas estrategias y no solo basarse en las conocidas, que se puedan tener una inmersión al uso de las tecnologías en el aprendizaje, dejando entrar un poco a la globalización. El OEI en 1992 nos dice: “En el caso de la educación quizás el fracaso se deba a que las respuestas tienden a sostener una mirada retrospectiva más que a inventar una propuesta prospectiva. Y esto es grave ya que a pesar de que estas respuestas prospectivas existen en otras áreas, en la educación parece que se prefiriera una respuesta que se acerca a más de lo mismo. Nos limitamos a expandir y replicar el modelo clásico de la escuela del siglo pasado”

Los cambios que se van a producir tanto en el docente y el alumno, no son fáciles, será un camino empedrado, pero no imposible de superar, se debe de realizar un intenso trabajo intelectual y emocional. Los objetivos y niveles de aprendizaje deben de ser ambiciosos, pero expresándose con claridad; el cambio a la educación definirá con precisión las metas.

En este cambio en la educación se deben de tener objetivos ambiciosos, pero que también sean realistas, tenemos que tener claro que no todos los chicos pueden aprender todo, comunicar los objetivos con claridad a los padres y que la evaluación capte todas las modificaciones de cambio, especificando con claridad a los alumnos y padres sobre cómo será la evaluación (Hargreaves, et. al, 2001).

Darling-Hammond (2002) nos comenta que la falta de educación está cada vez más asociada al crimen y a la delincuencia. El 40% de los delincuentes juveniles tiene alguna discapacidad de aprendizaje, que no fueron diagnosticadas, ni tratadas convenientemente en sus escuelas.

Recapitulando toda la información podríamos contestarnos ¿Para el Estado es una prioridad la educación en estos centros? ¿Cuentan con algún apoyo para concluir sus estudios los internos? ¿El sistema que se aplica en estos centros, realmente es bueno y funcional?

“Se requiere un nuevo paradigma educativo que pueda acompañar los nuevos paradigmas que surgen en las demás áreas de la sociedad. Otro paradigma que, superando las restricciones del actual, sea capaz tanto de saldar las deudas del

pasado cuanto de dar respuestas más adecuadas a las necesidades del futuro” (OEI, 1992).

## Referencias

- Brennam, K. (1990). *El currículo para niños con necesidades especiales*. Barcelona: Siglo XXI.
- Darlin-Hammond, L. (2002). *El derecho de aprender: Crear buenas escuelas para todos*. México, D.F.: Biblioteca para la actualización del maestro SEP.
- El concepto de educación (s/f). Disponible en <http://eudev2.uta.cl/rid=1LCCR7P5P-CPKRDK-KB/concepto-educar-clase.pdf> Recuperado el 10 de septiembre de 2014.
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Fuentes Romero, D., & Hernández Fuentes, C. G. (S/F). La transmisión en la educación del menor infractor. *Sistema Educativo Estatal BC*, 36-45.
- Fullan, M., & Hargreaves, A. (2000). Los Educadores no son educadores perfectos. En *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar* (págs. 26-38). México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- Gobierno de Colima (s/f). El centro de internamiento especializado para menores infractores. *Instituto para el tratamiento de menores infractores*, 1-20.
- Gomes Da Costa, A. (s/f). Aventura Pedagógica, caminos y descaminos de una acción educativa. 1-10.
- Hargreaves, et. al. (2001) *Aprender a cambiar*. España: Octaedro.
- Hawkins, J. y J. Weis (1985), “The social development model: an integrated approach to delinquency prevention”, en *Journal of Primary Prevention*, núm. 6, pp. 73-97.
- Ley de Justicia para Menores. (2011). *Ley de justicia para menores del Estado de San Luis Potosí*. México, D.F.
- Organización de Estados Iberoamericanos (1992). El nuevo paradigma de la educación para el siglo. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.campus-oei.org/administracion/aguerrondo.htm#5>.
- Rodríguez Roa, E. G. (s/f). Educación y educadores en el contexto de la globalización. *Revista Iberoamericana en educación*, 1-10.
- Sacristán, G. (2001). El significado y la función de la educación en la sociedad y Cultura Globalizada. *Revista de Educación*, 121-142.
- Sánchez Escobedo, P., & Valdés Cuervo, Á. (2003). El menor infractor: una categoría infundada en el sistema de educación especial de México. *Redalyc*, 79-90.
- Secretaría de Seguridad Pública. (2010). Factores familiares que inciden en la conducta disruptiva y violenta niños, adolescentes y Jóvenes.

*Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Dirección General de Prevención del Delito, 1-31.*

Torres, J. (2006). *Globalización e Interdisciplinariedad: el curriculum integrado*. Madrid: Morata.

UNESCO. (1994). *La educación básica en los establecimientos penitenciarios*. Viena. Disponible en:

<http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/prisptit.html>.

**glosa**  
*revista de divulgación*